



DECRETO N° 0519

NEUQUÉN, 24 MAY 2005

VISTO:

El Registro N° 0453/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

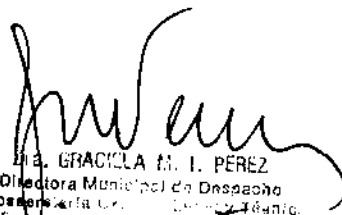
Que a través de la misma eleva, a la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos, listado de personal contratado que cumple funciones en distintas áreas del Municipio solicitando informe si persiste la necesidad de continuidad de dichos contratos, a los fines de realizar la tramitación correspondiente;

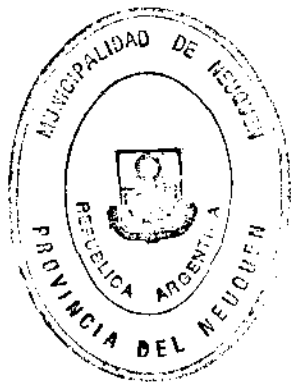
Que se cuenta con el V° B° del señor Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos;

Que por Pase N° 239/05, la Dirección de Presupuesto informa que las actividades que detalla en el mismo, correspondientes a la Partida Principal "Servicios", disponen de crédito presupuestario suficiente para las contrataciones requeridas;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscriptos por los señores FERNÁNDEZ CEJAS CARLOS ALBERTO, MALPU HUGO ALBERTO, SERASSIO RODRÍGUEZ CARLOS ENRIQUE, FERREIRO PORTO FERNANDO, GONZÁLEZ JORGELINA GLADYS, NARVÁEZ MARÍA FLORENCIA, ALFONSO JUAN MANUEL, ARZE RIQUELME DAVID CARLOS, CHURRARÍN OSCAR SERGIO, DOVIS PATRICIA YANINA, ESPEJO LUIS ALBERTO, GRAMAJO HÉCTOR MARTÍN, MELIN HÉCTOR OMAR, PICHUN JOSÉ RAFAEL y MOYANO MARTA ELENA y los señores funcionarios de las áreas donde prestarán servicios;

Que por Informe N° 256/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, con efectividad al 01 de abril de 2005 y hasta el 30 de junio de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma que en cada caso se


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Secretaría de Gobierno y Locación de Servicios
Municipalidad de Neuquén



indica, las que serán abonadas previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscriptos entre este Municipio y los señores que se detallan a continuación, a partir del 01 de abril de 2005 y hasta el 30 de junio de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma de Pesos que en cada caso se indica, los que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio; de acuerdo al Informe N° 256/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-:

INTENDENCIA:

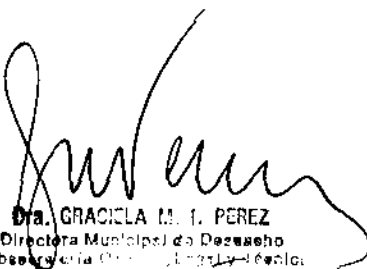
L.P. N°	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	Monto	Cod. Impt.
41234	10.648.734	FERNÁNDEZ CEJAS CARLOS ALBERTO	\$ 3,5 x not.	6-S-1-0-2
41665	16.819.522	MALPU HUGO ALBERTO	\$ 3,5 x not.	6-S-1-0-1
43351	24.928.878	SERASSIO RODRÍGUEZ CARLOS ENRIQUE	\$ 1.000.-	1-B-1-0-3

SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL:

L.P. N°	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	Monto	Cod. Impt.
42436	16.842.806	FERREIRO PORTO FERNANDO	\$ 1.200.-	2-C-4-0-1
43322	26.144.272	GONZÁLEZ JORGELINA GLADYS	\$ 1.000.-	2-E-1-0-4
43369	06.400.201	NARVÁEZ MARÍA FLORENCIA	\$ 750.-	2-F-3-0-1

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL:

L.P. N°	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	Monto	Cod. Impt.
43130	24.925.225	ALFONSO JUAN MANUEL	\$ 1.200.-	4-O-1-0-4
43157	28.989.348	ARZE RIQUELME DAVID CARLOS	\$ 3,5 x not.	4-N-1-0-2
43356	18.009.614	CHURRARÍN OSCAR SERGIO	\$ 3,5 x not.	4-N-1-0-2
43396	20.436.221	DOVIS PATRICIA YANINA	\$ 1.100.-	2-D-2-0-2
43201	22.369.442	ESPEJO LUIS ALBERTO	\$ 3,5 x not.	4-N-1-0-2
43386	22.787.505	GRAMAJO HÉCTOR MARTÍN	\$ 1.200.-	4-O-1-0-4
42790	25.624.111	MELIN HÉCTOR OMAR	\$ 3,5 x not.	4-N-1-0-2
43360	24.659.748	PICHUN JOSÉ RAFAEL	\$ 3,5 x not.	4-N-1-0-2


Dra. GRACIELA M. J. PÉREZ
Directora Municipal de Decanato
Subsecretaría de Planeación y Gestión
Secretaría Municipal de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE:

L.P. N°	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	Monto	Cod. Impt.
42364	13.806.594	MOYANO MARTA ELENA	\$ 700.-	5-Q-1-0-3

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a los ----- Códigos de Imputación precitados, Partida Principal "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

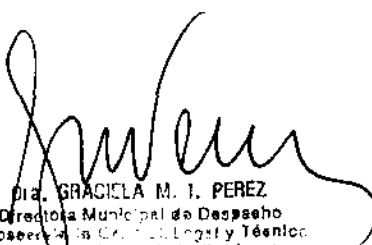
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
EAA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipio de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1518</u>
Fecha: <u>03 / 05 / 05</u>